

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1410 de 2023

Carpeta Nº 1324 de 2021 — Comisión de Industria, Energía y Minería

PRECIO DE VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pablo Fuentes, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Fernanda Araújo, Sebastián Cal, Martín Melazzi y Gabriel Tinaglini.

Invitada: Señora Nibia Torres.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO (Guillermo Geronés).- Habiendo número está abierto el acto.

Buenos días. Debido a que el señor presidente y la señora vicepresidenta están de licencia, corresponde designar a un presidente *ad hoc.*

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Propongo al señor diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Fuentes)

SEÑOR PRESIDENTE (AD HOC) (Pablo Fuentes).- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Precio de Venta por Unidad de Medida. (Regulación)".

Como sabrán, recibimos un sustitutivo del artículo 1°, presentado por el señor diputado Tinaglini. Quisiera saber si han tenido la posibilidad de estudiarlo o si tienen alguna pregunta al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——La Comisión da la bienvenida a la señora Nibia Torres en calidad de invitada.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- En primer lugar, hemos recibido el artículo sustitutivo del proyecto de ley de Precio de Venta por Unidad de Medida.

Como ustedes saben, la diferencia que estamos teniendo en el artículo 1° es porque nosotros entendemos que la información debe llegar a todos los consumidores, y no a aquellos que consumen solamente en las grandes superficies.

Dicho esto, el Frente Amplio ha intentado buscar la mejor solución, y es por eso que en el último inciso del artículo sustitutivo establece: "En los establecimientos comerciales no incluidos en los literales anteriores, la obligatoriedad regirá exclusivamente en aquellos productos que sean ofrecidos en distintas presentaciones para una misma marca y calidad".

Si bien celebro la iniciativa, sigo insistiendo en que muchísimos consumidores no van a conseguir la información que se pretende lograr con este último inciso.

También veo la complejidad que tiene para aquellos que deben llevar adelante los controles. ¿Por qué digo esto? Porque en un almacén de barrio es probable que existan productos similares y, entonces, queda comprendido por esta normativa. Pero también es verdad que ese mismo producto no siempre lo va a tener en diferentes unidades; lo puede tener una semana sí y una semana no. Eso es sumamente complejo, porque debería estar agregando y quitando la información que se intenta brindar al consumidor semanalmente. Pero también vemos muy difícil el contralor. Pongamos un ejemplo: si el local tiene yerba de medio kilo y yerba de un kilo, debe identificar el precio del medio kilo y el precio del kilo. Pero ¿qué pasa si a la otra semana, por distintos motivos, ya no tiene yerba de medio kilo? Es realmente complejo para poder fiscalizar, porque cuando vayan los fiscalizadores, la persona va a decir: "Generalmente, nunca tuve de medio kilo y ahora tengo, por ese motivo no tengo el precio exhibido en góndola". Realmente, lo veo complejo.

Reitero que podríamos estudiar este proyecto si efectivamente llega la información a todos los consumidores finales, indistintamente del tamaño de las superficies. Siendo así, estaría en condiciones de presentárselo a la bancada, porque en estas condiciones no tengo su apoyo y, por lo tanto, no tendría el voto positivo en esta Comisión.

Por otra parte, quisiera saber si es posible que la Secretaría nos recuerde cuáles son las delegaciones que se hicieron presentes respecto a este proyecto. No recuerdo si la Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén estuvo presente o no y qué opinan al respecto. Eso no quita la posibilidad de que, si están faltando algunas delegaciones, igual podamos recibirlas y conocer su opinión al respecto.

Si mal no recuerdo, vinieron dos delegaciones, pero me parece que podrían volcar conocimiento e información al respecto más delegaciones que creo que no han sido invitadas y, de alguna manera, algunas de ellas también se han expresado ya por el proyecto sobre Rotulado Frontal de Alimentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría le enviará vía *mail* el listado de las diferentes instituciones que han concurrido a la Comisión, junto con las versiones taquigráficas.

Por lo que entiendo, este tema sigue estando a estudio de la Comisión hasta que algún partido presente algún otro sustitutivo y poder seguir avanzando.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Rotulado Frontal de Alimentos. (Normas).

Me acota el secretario que hay delegaciones que vendrán en la próxima reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

